



JEFATURA PROVINCIAL
DE SANIDAD
MURCIA



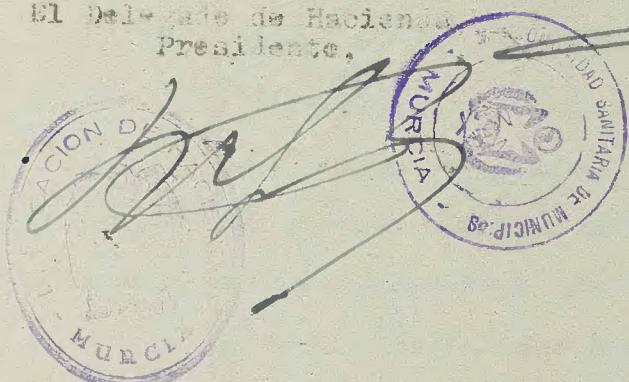
Núm.

DON ALEJANDRO DOMINGUEZ MARTIN, JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD Y SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD SANITARIA DE MUNICIPIOS.

C E R T I F I C O: Que en el día de la fecha ha tomado posesión del cargo en propiedad, de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria del distrito único del Partido Médico mancomunado Bodeite-Jamones del Río, DON JOSE FREIRE PEREZ, para el que ha sido nombrado por la Superioridad en virtud del certificado que le ha sido reconocido en el Concurso de antigüedad convocado entre médicos de A.P.D. por Orden de 7 de Abril último y resuelto por la de 12 de Septiembre, habiendo cumplido en dicho acto todos los requisitos que dichas disposiciones señalan. - Toma posesión en esta fecha por habersele concedido una prórroga de treinta días por enfermedad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6º de la citada disposición.

Y para que conste y sirta los efectos oportunos, expide el presente que con el visto bueno del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente, firme y sella con el de esta Mancomunidad en la localidad de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

V. B.
El Delegado de Hacienda
Presidente,



A. Pérez

el concurso de antigüedad convocado entre Médicos de A.P.D. por orden de siete de Abril último, y resuelto por la de primero de Septiembre, habiendo cumplido en dicho acto con todos los requisitos que dichas disposiciones señalan. - Toma posesión en esta fecha por habersele concedido una prórroga de treinta días por enfermedad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6º de la citada disposición. - Y para que conste y sirta los efectos oportunos, expido el presente que con el visto bueno del Ilmo. Sr. Delegado

